DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA

AUTO No. 030
POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO Nº 001-2020

RADICACIÓN: **Responsabilidad Administrativo Sancionatorio No. 001-2020**
ENTIDAD AFECTADA: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SALUD PEREIRA
PRESUNTO IMPLICADO: LUZ MARINA HENAO LOAIZA Y OTROS

Pereira, Quince (15) de Octubre de dos mil veintiuno (2021).

La Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Municipal de Pereira, procede a reconocer personería como apoderado a la Doctora **STEFANY RIBIERE BOTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.088.275.113 y Tarjeta Profesional Nº 288377 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en nombre y representación del señor **FRANCISCO BERNARDO GONZALEZ BAENA,** quien envía poder para su reconocimiento al correo electrónico del ente de control el día 14 de Octubre de los corrientes, adjunta poder donde fue conferido poder especial, amplio y suficiente con el objeto de actuar en su nombre y representación en el Proceso de Responsabilidad Administrativo Sancionatorio Nº 001-2020.

Por lo anterior se reconoce personería a la abogada **STEFANY RIBIERE BOTERO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.088.275.113 y Tarjeta Profesional Nº 288377 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que represente los intereses del señor **FRANCISCO BERNARDO GONZALEZ BAENA.**, en el proceso den referencia.

CÚMPLASE

YUDY LORENA TREJOS BECERRA
Directora de Responsabilidad Fiscal
y Jurisdicción Coactiva

Elaboro: Lina Fernanda zapata Díaz– Abogada contratista